



**RESOLUCION RECTORAL No. 27 DE 1994  
(Agosto 23)**

Por medio de la cual se autoriza un duplicado de diploma  
El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de las facultades legales y estatutarias y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que es función del la Rectoría Autorizar con su firma los títulos que la Fundación Universitaria Luis Amigó confiere, de conformidad con el Artículo 26, literal m, de los Estatutos.

Que en el oficio No. 66 del 04 de febrero de 1994 emanado de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia se fijan los trámites relacionados con la obtención de duplicados de diplomas.

Que el 11 de diciembre de 1990, esta dependencia otorgó el Título de Licenciada en Pedagogía Reeducativa a la egresada NUBIA ELENA ARANZAZU ALARCON.

Que por rectificación del nombre (apellidos completos) la egresada ha solicitado a la Rectoría, duplicado del Título de Licenciada en Pedagogía Reeducativa.

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO UNICO:** Aprobar el duplicado de diploma de la egresada NUBIA ELENA ARANZAZU ALARCON con el Título de Licenciada en Pedagogía Reeducativa.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

  
Fundación  
Universitaria  
Luis Amigó  
**FRAY MARINO MARTINEZ PEREZ, T.C.**  
Rector  
RECTORIA

  
Fundación  
Universitaria  
Luis Amigó  
**JAIMÉ H. ARANGUREN GRANADOS**  
Secretario General (R)  
Secretario General